

hok

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

004015

Toluca de Lerdo, México;
30 de noviembre de 2022.
Oficio No. 22200001000000S/6677/2022.

**L. REI. ANDREA HERNÁNDEZ VERGARA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 22200001000300S/2130/2022, relativo al ejercicio de recursos en la **partida de gasto 3362** denominada **"Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos"**, por un importe total de **\$152,737.20 (Ciento cincuenta y dos mil setecientos treinta y siete pesos 20/100 M.N.)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 314, párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, una vez realizada la consulta al Sistema de Planeación y Presupuesto, se cuenta con los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2022; por lo que, se **CERTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** por el importe, de acuerdo con el detalle siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE
126 010304010101 11010101 222B050000000000 3362 5100	3362 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.	\$139,425.00

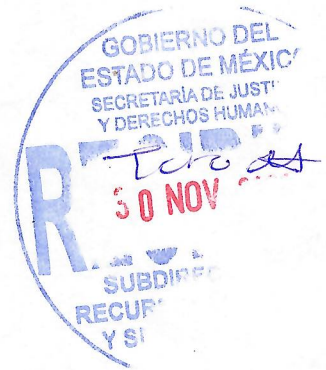
La presente certificación corresponde al gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2022, el origen de los recursos es estatal; el marco normativo aplicable para el ejercicio de los recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos 2022; Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MIRIAM GPE. MORENO GONZÁLEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

C.c.p. L. C. Teresa Martínez Sánchez. - Subdirectora de Contabilidad y Registro Presupuestal
Archivo
MGMG/TM/mcpm



**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**